**ANEXO I**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICION DE UN (1) ITINERARIO FORMATIVO DE:

* **(1) UNA ACCION DE “OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” ED. 01/21 (COMT0051V)**
* **(1) UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22 (COMT0211), EN BASE AL RD 16942011 DE 18 DE NOVIEMBRE;**
* **(1) UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22 (COML0110), EN BASE AL RD 1522/2011 DE 31 DE OCTUBRE;**
* **(1) UNA ACCION DE “COMPETENCIAS SOCIO PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL” ED. 01/22 (FCOO0001OV)**
* **(1) UNA ACCION DE “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO” ED. 01/22 (SEA004\_0)**
* **(1) UNA ACCION DE “INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO” ED. 01/22 (FCOO01)**

EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN BIZKAIA (EUSKADI).

**CÓDIGO: 103/48/21**

**A. Objeto del Contrato.**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de **UN (1) ITINERARIO FORMATIVO EN BIZKAIA (EUSKADI):**

* **(1) UNA ACCION DE “OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” ED. 01/21 (COMT0051V)**
* **(1) UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22 (COMT0211), EN BASE AL RD 1694/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE;**
* **(1) UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22 (COML0110), EN BASE AL RD 1522/2011 DE 31 DE OCTUBRE;**
* **(1) UNA ACCION DE “COMPETENCIAS SOCIO PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL” ED. 01/22 (FCOO0001OV)**
* **(1) UNA ACCION DE “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO” ED. 01/21 (SEA004\_0)**
* **(1) UNA ACCION DE “INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO” ED. 01/22 (FCOO01)**

La finalidad de la solicitud es facilitar a los demandantes de empleo con discapacidad los conocimientos y las habilidades necesarias para la obtención de las titulaciones oficiales del Certificado de Profesionalidad de Actividades Auxiliares de Comercio, según el Real Decreto 1694/2011, de 18 de noviembre y del Certificado de Profesionalidad de Actividades Auxiliares de Almacén, según el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre.

Así mismo dotar a los alumnos de las competencias básicas de aprendizaje a lo largo de la vida laboral, además de las competencias básicas en reposición en el ámbito del comercio, en prevención de riesgos laborales y en inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo.

 **(COMT0051V): OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ED. 01/21**

Adquirir competencias para realizar operaciones básicas de comercio.

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COMT0211): ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22**

Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta y reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, al cliente en el punto de venta o en el servicio de reparto de proximidad.

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COML0110): ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22**

Realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos

**(FCOO0001OV): COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL ED. 01/22**

Adquirir las competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida desde el marco de la Unión europea con el fin de que las personas aumenten sus capacidades, formen parte de una ciudadanía activa y consigan sus objetivos personales, sociales y laborales.

**(SEA004\_0): PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO ED. 01/22**

Prever los riesgos en el trabajo y determinar acciones preventivas y/o de protección a la salud, minimizando factores de riesgo.

**(FCOO01): INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO ED. 01/22**

Conocer la situación del mercado de trabajo y las características del empleo que busca, las competencias profesionales y personales que han de facilitar el acceso y las técnicas y recursos de las que dispone para este fin, de manera que podrá elaborar un proyecto profesional personal que le permitirá su inserción laboral.

**B. Destinatarios de la prestación del servicio.**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad, preferentemente intelectual, igual o superior al 33% o que tienen reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

**C. Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones.**

El plazo de ejecución para los servicios referenciados será desde la firma del contrato hasta la fecha máxima del 1 de diciembre de 2022.

No se contempla la posibilidad de prórroga del mismo.

**D. Presupuesto máximo de la licitación.**

**Valor estimado del contrato: 69.229,00**

**Importe del contrato: 69.229,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 69.229,00**

* **OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ED. 01/21 (COMT0051V)**

**Valor estimado del contrato: 13.888,00**

**Importe del contrato: 13.888,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 13.888,00**

* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22 (COMT0211)**

**Valor estimado del contrato: 23.433,00**

**Importe del contrato: 23.433,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 23.433,00**

* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN ED. 01/22 (COML0110.)**

**Valor estimado del contrato: 16.157,00**

**Importe del contrato: 16.157,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 16.157,00**

* **COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL ED. 01/22 (FCOO0001OV)**

**Valor estimado del contrato: 12.151,00**

**Importe del contrato: 12.151,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 12.151,00**

* **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO ED. 01/22 (SEA004\_0)**

**Valor estimado del contrato: 2.400,00**

**Importe del contrato: 2.400,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 2.400,00**

* **INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO ED. 01/22 (FCOO01)**

**Valor estimado del contrato: 1.200,00**

**Importe del contrato: 1.200,00**

**Impuesto del valor añadido: (\*)**

**Importe Total: 1.200,00**

*(\*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe, si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible.*

*A su vez, en base a la naturaleza del objeto del contrato (Impartición de acciones formativas) indicar que a la hora de presentar la oferta/propuesta económica, si a la empresa licitadora le fuese de aplicación el ART. 2º.1.9 Ley 37/92, no deberá incluir el importe correspondiente al IVA; o el ART. 50.1.9 Ley 04/2012 no debería incluir el IGIC.*

En este precio quedan incluidas las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran.

**Asociación INSERTA EMPLEO abonará únicamente las acciones efectivamente ejecutadas.**

**E. Procedimiento de adjudicación. Forma y plazo de presentación de proposiciones.**

**Tipo de concurrencia**:

Concurso público. Publicación en web INSERTA EMPLEO

 **Fecha límite para la presentación de ofertas:**

Las propuestas se remitirán junto con la documentación preceptiva vía email a la siguiente dirección: licitaciones.euskadi.inserta@fundaciononce.es

 Fecha límite**: 3 de agosto de 2021 a las 14:30 horas.**

Remitirse al **Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

**F. Declaraciones responsables a presentar (E-mail “Documentación A1”).**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**G. Características técnicas del servicio y documentación técnica a presentar (E-mail 2 “Documentación B”) relativa a criterios sujetos a juicio de valor.**

**Características técnicas del servicio a contratar**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ED. 01/21 (COMT0051V)** |
| NUMERO DE HORAS | **155** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL | **0** | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **NOVIEMBRE 2021\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **DICIEMBRE 2021\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Adquirir competencias para realizar las operaciones básicas de comercio. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Prevención de riesgos laborales en el ámbito comercial. | 10 |
| 2 | Orden y limpieza en el puesto de trabajo. | 10 |
| 3 | Operaciones auxiliares de reposición en el punto de venta. | 110 |
| 4 | Atención y orientación al cliente. | 25 |
|  | **TOTALES** | **155** |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED.01/22****(COMT0211)** |
| NUMERO DE HORAS | **270** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL | **1** | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **ENERO 2022\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **MARZO 2022\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Realizar actividades auxiliares de reposición y acondicionamiento en el punto de venta y reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, al cliente en el punto de venta o en el servicio de reparto de proximidad. |
| PROGRAMA MODULAR:La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | MF1327\_1 Operaciones auxiliares en el punto de venta. | 90 |
| 2 | MF1326\_1 Preparación de pedidos. | 40 |
| 3 | MF1328\_1 Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano. | 50 |
| 4 | MF1329\_1 Atención básica al cliente. | 50 |
| 5 | MP0406 Módulo de prácticas profesionales no laborales. | 40 |
|  | **TOTALES** | **270** |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED 01/22****(COML0110)** |
| NUMERO DE HORAS | **170** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL | **1** | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **MARZO 2022\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **ABRIL 2022\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos. |
| PROGRAMA MODULAR: *Ya que este CP contiene el módulo MF1326\_1 Preparación de pedidos, ya impartido en el CP de* ***ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED.01/22* (COMT0211)*, se quita de la programación.***La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | MF1325\_1 Operaciones Auxiliares de almacenaje. | 80 |
| 3 | MF0432\_1 Manipulación de cargas con carretillas elevadoras. | 50 |
| 4 | MP0287 Módulo de prácticas profesionales no laborales. | 40 |
|  | **TOTALES** | **170** |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL ED. 01/22 (FCOO0001OV)** |
| NUMERO DE HORAS | **140** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL | **0** | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **ABRIL 2022\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **MAYO 2022\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Adquirir las competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida desde el marco de la Unión Europea con el fin de que las personas aumenten sus capacidades, formen parte de una ciudadanía activa y consigan sus objetivos personales, sociales y laborales. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Habilidades de comunicación. | 15 |
| 2 | Resolución de conflictos y trabajo en equipo. | 15 |
| 3 | Autoestima, autoconcepto y gestión de emociones. | 30 |
| 4 | Empoderamiento y participación social. | 20 |
| 5 | El aprendizaje a lo largo de la vida | 20 |
| 6 | Iniciativa y adaptación a la cultura empresarial. | 30 |
| Comp. | Autodiagnósticos de las competencias individuales. | 10 |
|  | **TOTALES** | **140** |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO ED. 01/22 (SEA004\_0)** |
| NUMERO DE HORAS | **30** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL |  | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **MAYO 2022\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **JUNIO 2022\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Prever los riesgos en el trabajo y determinar acciones preventivas y/o de protección a la salud, minimizando factores de riesgo. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo | 7 |
| 2 | Riesgos generales y su prevención. | 12 |
| 3 | Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa. | 5 |
| 4 | Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. | 4 |
| 5 | Primeros auxilios. | 2 |
|  | **TOTALES** | **30** |

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL CURSO | **INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO ED. 01/22 (FCOO01)** |
| NUMERO DE HORAS | **15** | HORARIO | **MAÑANAS** |
| NIVEL |  | NUMERO ALUMNOS | **15** |
| MES DE INICIO | **JUNIO 2022\*** | MES DE FINALIZACIÓN | **JUNIO 2022\*** |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | **BIZKAIA** |
| \*Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento, en la resolución de la adjudicación esta previsión puede variar. |
| OBJETIVO:Conocer la situación del mercado de trabajo y las características del empleo que busca, las competencias profesionales y personales que le han de facilitar el acceso y las técnicas y recursos de las que dispone para este fin, de manera que podrá elaborar un proyecto profesional personal que le permitirá su inserción laboral. |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos: |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
|
| 1 | Prácticas. | 8 |
| 2 | Contenidos teóricos. | 6 |
| 3 | Evaluaciones. | 1 |
|  | **TOTALES** | **15** |

**\*** Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.

**Documentación técnica a presentar por cada una de las acciones formativas:**

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica de cada acción debe recoger:

* Objetivo de la sesión
* Contenidos a impartir
* Metodología de exposición
* Actividades a realizar durante la jornada
* Temporalización de la sesión
* Recursos a emplear
* **Sistema de evaluación:**
* Especificar las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar a lo largo del curso: número y secuencia de empleo.
* Especificar técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos.
* **Material didáctico**

El licitador presentará un ejemplar completo, en formato electrónico (preferentemente en formato.pdf) de todos los materiales didácticos que entregará al alumnado en el desarrollo de la acción formativa para su valoración.

También se podrá optar por facilitar una dirección URL de acceso al entorno en el que estuviera alojado la totalidad del material didáctico. Si se opta por esta vía, se deberá garantizar que el acceso tiene un periodo de vigencia suficientemente amplio, respecto a la fecha límite de presentación de propuesta, para que permita su valoración.

**Nota**: **En caso de que el licitador presente en su propuesta material didáctico de editorial, no se admitirá la reproducción total o parcial sin la autorización pertinente de la editorial.**

El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Asociación Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

**H. Documentación a presentar (E-mail 3 “Documentación C”) relativa a criterios no sujetos a juicios de valor.**

**La proposición económica presentada por el licitador, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como Anexo IV (Bis) en el presente Pliego “Modelo de Presentación de Oferta Económica”.**

En dicho anexo el licitador deberá desglosar su base imponible en los siguientes conceptos:

* Coste de personal (\*) (docentes, coordinador, etc.)
* Otros (material didáctico, aulas, equipamiento, etc.)

(\*) Para realizar el cálculo del desglose entre coste de personal y resto de costes se atenderá a la orden **ESS/1924/2016**, explicitada en el apartado K.- Forma de pago del presente pliego.

**I. Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Plazo y forma de presentación.**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales (aptdo. 5 del Bloque III).**

Se remitirá vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones.euskadi.inserta@fundaciononce.es

La fecha límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**I1. Documentación general previa a la adjudicación del contrato (“Documentación A2”).**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.2 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación.

**I2. Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (“Documentación A2”).**

**Experiencia previa en la impartición de acciones formativas objeto de la acción.**

1. **Solvencia de la entidad licitadora**

El licitador deberá ser Centro de Formación acreditado para la impartición de los certificados de profesionalidad:

* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22 (COMT0211), EN BASE AL RD 1694/2011 DE 18 DE NOVIEMBRE.**
* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22 (COML0110), EN BASE AL RD 1522/2011 DE 31 DE OCTUBRE**

El licitador deberá justificar su experiencia previa en la realización de, al menos, dos **(2)** Certificados de Profesionalidad de cada una de las especialidades arriba mencionadas (COMT0211 y COML0110), en modalidad presencial, en los últimos cinco (5) años.

Para la impartición de (COMT0051V) **OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** el licitador deberá justificar su experiencia previa en la realización de, al menos, dos (2) acciones formativas similares o análogas (\*1) en modalidad presencial en los últimos cinco (5) años.

(\*1) *Se entenderá por similares o análogas al objeto de la licitación aquellas acciones formativas correspondientes al área comercial y de compraventa*

Para la impartición de (FCOO0001OV) **COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL y de** (FCOO01) **INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** el licitador deberá justificar su experiencia previa en la realización de, al menos, dos (2) acciones formativas similares o análogas (\*2) en modalidad presencial en los últimos cinco (5) años.

(\*2) *Se entenderá por similares o análogas al objeto de la licitación aquellas acciones formativas correspondientes al área profesional de orientación laboral y acompañamiento en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúen a la persona en una posición favorable ante el empleo*

Para la impartición de (SEA004\_0) **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICOS** el licitador deberá justificar su experiencia previa en la realización de, al menos, dos (2) acciones formativas similares o análogas (\*3) en modalidad presencial en los últimos cinco (5) años.

(\*3) *Se entenderá por similares o análogas al objeto de la licitación aquellas acciones formativas correspondientes al área profesional dirigida a prevención de accidentes relacionados con las condiciones de seguridad de los diferentes puestos de trabajo.*

Para justificar el cumplimiento de estos criterios en las acciones formativas

* Operaciones básicas de reposición orientadas a las personas con discapacidad (COMT0051V)
* Competencias socio-personales enfocadas al entorno laboral (FCOO0001OV)
* Prevención de Riesgos Laborales Básico (SEA004\_0)
* Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo (FCOO01):

se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

* nombre de la acción,
* número de horas de la acción
* fechas de inicio y fin

*Asociación Inserta Empleo se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que dé fe de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.*

***Se incluirá un listado de entidades con las que se firmarán los convenios de prácticas indicando de cada una de ellas razón social y CIF.***

1. **Solvencia del equipo profesional**
2. COORDINACIÓN TÉCNICA:

La empresa adjudicataria deberá proponer un/a responsable de la coordinación técnica como interlocutor(a) único(a) y válido(a) con Asociación Inserta Empleo, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

* Experiencia profesional coordinando y gestionando al menos **cinco (5) acciones** formativas en los últimos **tres (3) años.**

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse **CV original firmado detallando las acciones coordinadas.**

1. EQUIPO DOCENTE:

El licitador deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato. En concreto, para la impartición de las acciones formativas objeto de la licitación se requiere un **mínimo de un/a (1)** **docente.**

Los/as docentes deberán cumplir y acreditar, los siguientes requisitos:

* Para la impartición de los Certificados de Profesionalidad de Actividades Auxiliares de Comercio (COMT0211) y de Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110)

Los docentes propuestos deben cumplir con los criterios y condiciones establecidos en el Real Decreto que regula cada certificado de profesionalidad objeto de esta licitación, en el apartado “*Prescripciones de los formadores*” (titulación y experiencia profesional requeridas).

* Para la impartición de la acción formativa: Operaciones básicas de reposición orientadas a las personas con discapacidad (COMT0051V)
	+ **Experiencia docente**: Experiencia previa en la impartición de un mínimo de dos (2) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la licitación (Operaciones básicas de reposición orientadas a las personas con discapacidad, COMT0051V), o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.
	+ **Formación académica**: FP Superior, FP de grado medio, o Certificado de Profesional de nivel 3 o Certificado de Profesionalidad de nivel 2 del área comercial y de compraventa.

Si el(la) docente posee la formación académica requerida, deberá presentar copia de la Titulación reglada que acredite este requerimiento.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de un mínimo de cuatro (4) acciones formativas de la misma especialidad (COMT0051V - Operaciones básicas de reposición orientadas a las personas con discapacidad) o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial

(\*) *Se entenderá similar/análogo al objeto de la licitación aquellas acciones formativas correspondientes al área comercial y de compraventa*

* Para la impartición del taller de Competencias socio-personales enfocadas al entorno laboral (FCOO0001OV)
	+ **Experiencia docente**: Experiencia previa en la impartición de un mínimo de doscientas ochenta (280) horas en la misma especialidad formativa objeto de la licitación (Competencias socio-personales enfocadas al entorno laboral), o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.
	+ **Formación académica**: Diplomatura en educación social, relaciones laborales o magisterio.

Si el(la) docente posee la formación académica requerida, deberá presentar copia de la Titulación reglada que acredite este requerimiento.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de un mínimo de doscientas ochenta (280) horas de la misma especialidad (FCOO0001OV - Competencias socio-personales enfocadas al entorno labora) o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial

(\*) *Se entenderá similar/análogo al objeto de la licitación aquellas acciones formativas con contenidos vinculados al* autoconocimiento, empoderamiento personal, coaching, liderazgo personal, competencias personales, resolución de conflictos, habilidades sociales, inteligencia emocional, competencias profesionales.

* Para la impartición de Prevención de Riesgos Laborales Básico (SEA004\_0):
	+ **Experiencia docente**: Experiencia previa en la impartición de un mínimo de dos (2) acciones en la misma especialidad formativa objeto de la licitación (Prevención de Riesgos Laborales Básicos), o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.
	+ **Formación académica**: Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales.

Si el(la) docente posee la formación académica requerida, deberá presentar copia de la Titulación reglada que acredite este requerimiento.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de un mínimo de dos (2) acciones formativas de la misma especialidad SEA004\_0 - Prevención de Riesgos Laborales Básicos) o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial

(\*) *Se entenderá similar/análogo al objeto de la licitación aquellas acciones formativas correspondientes al área profesional de Seguridad y Salud Laboral.*

* Para la impartición del taller de Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo (FCOO01):
	+ **Experiencia docente**: Experiencia previa en la impartición de un mínimo de treinta (30) horas en la misma especialidad formativa objeto de la licitación (Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de empleo), o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial.
	+ **Formación académica**: Diplomatura en educación social, relaciones laborales o magisterio.

Si el(la) docente posee la formación académica requerida, deberá presentar copia de la Titulación reglada que acredite este requerimiento.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de un mínimo de treinta (30) horas de la misma especialidad (FCOO01 – Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo) o similar/análoga (\*) en los últimos cinco (5) años en modalidad presencial

(\*) *Se entenderá similar/análogo al objeto de la licitación aquellas acciones formativas con contenidos vinculados a habilidades laborales, competencias profesionales, habilidades prelaborales, técnicas de búsqueda de empleo y mercado laboral.*

Para acreditar la experiencia docente cada docente deberá aportar su **referencia curricular según el modelo anexo (Referencia Curricular- Anexo A)**, firmada y cumplimentada, sólo en las áreas requeridas y sólo para la experiencia exigida en el presente pliego, como se indica en dicho modelo.

El licitador deberá tener previsto docentes suplentes para el caso de que sea necesario sustituir a algún docente. Lo(a)s docentes suplentes han de cumplir, igualmente, con los mismos requerimientos establecidos para el equipo docente

1. **Solvencia de las instalaciones y equipamiento requerido**

**Instalaciones y equipamiento**

La formación debe ser impartida en centros homologados por la Administración Autonómica correspondiente en los espacios que han sido acreditados en dicha homologación.

Las **instalaciones** para la correcta realización del objeto de la licitación deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

* **Accesos / ubicación:**
* El acceso ha de ser posible en transporte público y las paradas de los diferentes medios de transporte deben estar a una distancia que permita el recorrido a pie (máximo 500 metros) o contar con medios propios que permita el acceso.

* El horario de ida y vuelta de las líneas de transporte público deben garantizar la asistencia del alumnado en el horario establecido de impartición y cuenten con una frecuencia horaria en esa franja.

* **Accesibilidad**

Las instalaciones deberán reunir las condiciones de accesibilidad que permitan tanto el acceso al centro formativo, así como a las zonas comunes, y el aula, para personas con movilidad reducida u otras discapacidades, conforme a la legislación autonómica o municipal aplicable.

* **Cumplimiento de la regulación legal administrativa de la Comunidad Autónoma de País Vasco,** para la impartición de la actividad formativa en centros privados o de cesión pública; garantizando la aplicación de las **medidas preventivas y de protección frente al COVID que procedan.**

Para la impartición de las acciones formativas el licitador deberá proporcionar, al menos, un **aula formativa y/o aula-taller** que permita el desarrollo del programa formativo con la participación de 15 alumnos.

**Requisitos específicos para cada una de las especialidades a impartir:**

1. Para los certificados de profesionalidad

Las acciones formativas se impartirán en los espacios acreditados en la homologación de cada uno de los certificados de profesionalidad.

* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COMT0211): ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22.**

**Requisitos recogidos en el RD 1694/2011, de 18 de noviembre.**

* **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (COML0110): ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22.**

**Requisitos recogidos en el RD 1522/2011 de 31 de octubre.**

* **(COMT0051V): OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ED. 01/22**

**Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento**

Espacio formativo divididos en:

* Aula de Gestión
* Aula de Formación
* Taller de Comercio

Los espacios tendrán que permitir el desarrollo del programa formativo con la participación de 15 alumnos

* Equipamiento
* Material de comercio:
	+ Maquinaria, traspalé…
	+ Productos a reponer
	+ Útiles y herramientas específicas para el desembalaje y procesos de reposición.
* Material de aula:
	+ Equipos audiovisuales. Al menos un proyector u ordenador con cañón.
	+ PCs instalados en red y con conexión a Internet.
	+ Pizarra.
	+ Material de aula.
	+ Mesa y silla para el formador.
	+ Mesa y silla para los alumnos.
	+ Material didáctico.
1. Para el resto de acciones formativas:
* **(FCOO0001OV): COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL ED. 01/22**

**Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento**

Espacio formativo: Aula técnica para 15 alumnos.

* Equipamiento:
	+ 15 PCs instalados en red y con conexión a Internet.
	+ Software ofimático y herramientas de Internet.
	+ Equipos audiovisuales.
	+ Cañón de proyección.
	+ Pizarra.
	+ Material de aula.
	+ Mesa y silla para el formador.
	+ Mesa y silla para los alumnos.
* **(SEA004\_0): PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO ED. 01/22**

**Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento**

Espacio formativo: Aula técnica para 15 alumnos.

* Equipamiento:
	+ Ordenador para el formador con software específico y acceso a Internet.
	+ Mesa y silla para el formador.
	+ Mesa y silla para los alumnos.
	+ Equipos de protección individual (EPI’s).
* **(FCOO01): INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO ED. 01/22**

**Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento**

Espacio formativo: Aula técnica para 15 alumnos y mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

* Equipamiento:
	+ 15 Equipos informáticos equipados con el software básico y acceso a Internet.
	+ Impresora
	+ Equipo audiovisual compuesto por un reproductor de vídeo y televisión, un proyector de transparencias u ordenador con cañón para proyectar presentaciones, pantalla.
* Material de consumo:
	+ Material de oficina.
	+ Manuales y bibliografía relacionada con la actividad formativa.

Asimismo, el licitador aportará los recursos didácticos complementarios o aplicaciones específicas inherentes a la formación.

Para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la solvencia de las Instalaciones y el equipamiento, la entidad presentará un dossier que contenga la siguiente documentación:

**a.- Documento** donde se recoja la siguiente información:

* Dirección del centro de formación, plano de localización,
* Relación de líneas de transporte público cercanas al centro,
* Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ellas se prestan
* Aulas a disposición de la acción formativa (formativa y taller), con la descripción detallada de sus características (distribución de mobiliario, dimensiones, condiciones de ventilación…) e infraestructura, incluyendo ~~y~~ fotografías de aulas, baños y demás dependencias, en base a los requisitos de solvencia exigidos.
* Relación de la maquinaria y utillaje puesto a disposición para el buen desarrollo de la acción formativa.

**b.- ANEXO de medidas de prevención y protección frente al COVID**

El licitador cumplimentará el ANEXO B.II; documento adjunto a este pliego que recoge el compromiso de adoptar las medidas preventivas y de protección frente al COVID durante el desarrollo del contrato, dando respuesta, a su vez, a la normativa que, a lo largo de la ejecución del servicio, vaya aconteciendo en función de la evolución de la situación sanitaria.

**c.- Documento acreditativo de la accesibilidad**

El licitador dispone de cualquiera de las siguientes vías para acreditar la Accesibilidad de las instalaciones y del (de las) aula(s) presentada(s) en la oferta de servicio:

* + En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho Certificado de acreditación.
	+ Certificado técnico de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad con fecha anterior a la finalización de la fecha límite de presentación de la oferta de la licitación.
	+ Declaración responsable de la persona con poderes bastantes, del cumplimiento del requisito de accesibilidad haciendo referencia a la legislación autonómica y/o municipal que aplique.

**J.- Criterios de solvencia económica y documentación a presentar (“Documentación A2”)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.2.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

**K.- Forma de pago**

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará por cada acción formativa incluida en el objeto del contrato. ­­­­­­­

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Asociación Inserta Empleo, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

La factura deberá enviarse vía correo electrónico a la atención de Cristina Aransay Santa Maria a la siguiente dirección caransay.inserta@fundaciononce.es

* En el concepto de la/s factura/s, se indicará el detalle de los servicios prestados *“Servicios de impartición de la acción formativa “XXXXXXXXXXXX, Ed. XX/21” o “Servicios de impartición de la acción formativa “XXXXXXXXXXXX, Ed. XX/22”, (según corresponda)* haciendo constar de manera diferenciada en el importe, por un lado, el coste de personal y, por otro, el correspondiente al resto de costes. En todo caso se concretará en el contrato con el adjudicatario.
* Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) Operativo(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Inserta Empleo:

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo” CCI2014ES05SFOP012.*

                                               y/o

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil” CCI2014ES05M9OP001.*

*\*ORDEN ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020. Artículo 5 Criterios específicos de subvencionabilidad. 1 a) 5º Serán subvencionables en concepto de costes de personal “Los costes de personal que formen parte de la prestación de servicios externos, siempre que en la factura emitida por el proveedor de los servicios se identifique claramente la parte correspondiente a costes de personal.”*

**L.- Subcontratación**

|  |
| --- |
| **No se permite la subcontratación para la ejecución de la presente licitación** |

**M.- Criterios de valoración de las propuestas.**

Los criterios de valoración para los certificados de profesionalidad de Actividades Auxiliares de Comercio (COMT0211) y de Actividades Auxiliares de Almacén (COML0110) serán los siguientes:

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **18** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos. (6)Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción. (6)Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir. (6) |  |
| **EVALUACIÓN** | **12** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo. (6)Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos. (6) |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **15** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. (5)Actualización y vigencia del contenido. (5)Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. (5) |  |
| **PLAN DE PRACTICAS**  | **15** |
| Adecuación de los criterios de seguimiento de los alumnos durante el periodo de prácticas (5)Idoneidad de la metodología de evaluación del periodo de prácticas (5)Adecuación del criterio de tutorización al perfil de los participantes en la acción (5) |  |

Los criterios de valoración para las acciones formativas:

* Operaciones básicas de reposición orientadas a las personas con discapacidad (COMT0051V)
* Competencias socio-personales enfocadas al entorno laboral (FCOO0001OV)
* Prevención de Riesgos Laborales Básico (SEA004\_0)
* Inserción Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo (FCOO01):

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos. (8)Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción. (6)Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir. (6) |  |
| **EVALUACIÓN** | **15** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo. (5)Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos. (10) |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **15** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. (5)Actualización y vigencia del contenido. (5)Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. (5) |  |
| **MATERIAL COMPLEMENTARIO**  | **10** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. (5)Actualización y vigencia del contenido. (5) |  |

|  |
| --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA**  |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten. **Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).**Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)****Paso 1:*** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.**Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:$POI=(MP\*Peso\_{O\_{i}})/Peso\_{MejorO\_{i}}$ $$donde:$$$$Peso\_{O\_{i}}=\left(\frac{P\_{M}-O\_{i}}{P\_{M}}\*100\right)/\left(\frac{P\_{M}-PMO}{P\_{M}}\*100\right)$$Siendo ***POI*** *los p*untos asignados a la oferta evaluada; ***MP*** *la m*áxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **40** puntos**; *PesoOi*** el peso alcanzado por la oferta evaluada; ***PesoMejorOi*** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; ***PM;*** el presupuesto máximo de licitación; ***Oi***el precio ofertado por el licitador y; ***PMO*** elprecio medio de las ofertas validas presentadas.La puntuación otorgada se situará entre **0 y 40 puntos** según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el **ANEXO IV.** El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superaráel presupuesto base de licitación. |
| OBTENCIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL:De cara a la obtención de la valoración global de puntuaciones de las propuestas presentadas por los licitadores, se procederá de la siguiente manera:• Se valorará técnicamente cada acción de manera individual en base a las Tablas de Baremación reflejadas en este Pliego.• Se valorará económicamente cada acción de manera individual, en base a la fórmula referenciada en este apartado• La obtención de la puntuación GLOBAL del licitador, se obtendrá aplicando la siguiente ponderación sobre la puntuación obtenida para cada acción:**COMT0051V. OPERACIONES BÁSICAS DE REPOSICIÓN ORIENTADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ED. 01/21. 155 horas.****20%****COMT0211. ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO ED. 01/22. 270 horas.****34%****COML0110. ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN ED. 01/22. 170 horas.** **22%****FCOO0001OV. COMPETENCIAS SOCIO-PERSONALES ENFOCADAS AL ENTORNO LABORAL ED. 01/22. 140 horas.****18%****SEA004\_0. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO ED.01/22. 30 horas.** **4%****FCOO01. INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO ED. 01/22. 15 horas.** **2%**• Esta ponderación se ha establecido en función de la suma de horas totales de las acciones que configuran la licitación, respecto de la duración individual de cada una de ellas. |

**Ñ.- Condiciones de la prestación del servicio**

El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Inserta previo al inicio de la acción.

Además, el licitador se compromete a presentar un Plan de Contingencia que recoja la normativa de aplicación junto con el detalle de las medidas de prevención y protección del Centro de Formación; documento que facilitará a la Asociación Inserta Empleo previo a la formalización del contrato.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO dispone de un modelo propio de Programa Formativo (FSCI-24) que será facilitado a la entidad adjudicataria~~.~~

**Seguimiento de las acciones formativas**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine la Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera:

 FSCI 24 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 49 – Acta de evaluación final

Para realizar un correcto seguimiento del control de asistencia del alumnado, se podrá requerir, además, **la disposición en el aula de una Tablet**, con conexión WI-FI, que tenga instalada la aplicación Por Talento, compatible para dispositivos IOS y Android, que permita la recogida de la firma digital.

**Controles de calidad**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

**Material didáctico**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso de la Asociación Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada. **Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico y/o adaptaciones informáticas, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.**

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso. La empresa adjudicataria se compromete a facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso (estos materiales y dotaciones se detallarán en la propuesta del licitador).

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que Asociación Inserta Empleo facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.

**Modificaciones a la Solvencia Técnica y Profesional**

Cualquier propuesta de modificación o cambio durante el desarrollo del curso (personal docente, coordinador(a), espacios, etc.) debe ser propuesta al Coordinador(a) de Inserta Empleo para que sea autorizada.

Para que se produzca dicha autorización, la entidad adjudicataria debe comunicarla por correo electrónico y con antelación suficiente para no afectar a la prestación del servicio.

Sólo cuando el Coordinador(a) de Inserta Empleo haya comunicado formalmente la autorización de dichos cambios a través de un correo electrónico, estos podrán ser llevados a cabo.

A su vez, la entidad adjudicataria deberá tener previsto docentes suplentes para el caso de que sea necesario sustituir a algún docente. Lo(a)s docentes suplentes han de cumplir, igualmente, con los mismos requerimientos establecidos para el equipo docente.

**Modificación de las instalaciones durante la prestación del servicio**

En el caso de que se produzcan modificaciones o variaciones respecto a la normativa de regulación que incidan en los criterios de aforo o dimensiones de aula por nº de participantes, la entidad adjudicataria deberá proporcionar las aulas y recursos acordes a las medidas vigentes en cada momento a lo largo del desarrollo del contrato.

**O.- Revisión de precios**

No aplica.

**P.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los licitadores podrán solicitar las aclaraciones oportunas poniéndose en comunicación con Inserta Empleo. Contacto: Cristina Aransay Santa Maria por correo electrónico: caransay.inserta@fundaciononce.es

**RELACIÓN DE ANEXOS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**

**ANEXO A.- REFERENCIA CURRICULAR**

**ANEXO B (II)- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL COVID PARA AULAS PROPIAS**

**ANEXO IV. MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**